



estos cierres y agradece que desde que comenzó el Municipio en esta nueva gestión han venido apoyando las gestiones y seguramente la cultura va a florecer.

“Coti”, vocalista de Sonido Cumbiero: la vecina plantea su agradecimiento en nombre del género cultural por el apoyo prestado. Comenta de un evento a realizarse el día 05 de Enero del 2018 con el fin de recaudar juguetes para donar al Hogar La Pilarica, Comedor Casa del niño, agradeciendo el apoyo del Municipio y a Mario Cereza colega y amigo.

Norma Priario, vecina de la zona rural de la localidad, artista: agradece la gestión del Alcalde y Concejales por el gran trabajo que se está realizando en la zona rural, mencionado especialmente el Camino Perrugorria.

Héctor Loyacono, Rotary Club La Paz: Manifiesta su total agradecimiento para con la permanente colaboración que tienen el Municipio y todos sus Concejales y comenta que la obra de Rotary también sería imposible sin la colaboración del Municipio así como de toda la gente.

Mario Cereza, vecino de paz, artista callejero: agradece al Sr. Alcalde y a la Comisión de Cultura.

Mirtha Gao, actor cultural, Municipio G, en su intervención la vecina agradece a los Concejales, al Sr. Alcalde, al Gestor Cultural por el apoyo en el evento Vibra por La Paz Reggae; asimismo, agradece enormemente por una gestión muy importante que realizó la Sra. Silvia Pérez con la zona Metropolitana con el problema de saneamiento de los caños en el arroyo Las Piedras, también la intervención que tuvo cuando se rompió un caño en el límite de La Paz a San Bartolo y se encargó de todas las gestiones con Wilson Dutra. Agradece al Sr. Alcalde y manifiesta su interés de seguir trabajando juntos por mas proyectos y mas ideas en el mes de Febrero.

Lilian Fran, actriz de teatro: expresa su agradecimiento al Municipio, a Silvia Pérez, Miguel Mendez, al Gestor Cultural que siempre la tuvieron presente para reuniones y presentaciones.

Siendo la hora 21:30, se da cierre a la Audiencia Pública.

**Acta aprobada el día 11 de Enero de 2018, Resolución 007/2018, aprobada 3 en 3.-**



La Paz, 11 de Enero de 2018

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución 008/2018**

**VISTO:** La iniciativa presentada por los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Cultura del Cuerpo Municipal, para la realización de dos actividades en la plaza de deportes destinadas a niños y niñas.

**RESULTANDO:**

1. Que este Cuerpo Municipal viene trabajando arduamente en el diseño y ejecución de distintas acciones cuyo propósito central es propiciar la participación Ciudadana y el desarrollo de vínculos de cercanía con la comunidad.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la primer propuesta presentada, consiste en la realización de una jornada de entretenimiento con música y actividades lúdicas para los más chicos, el día viernes 12 a las 18 horas en la plaza de deportes, a cargo de los jóvenes de Rotaract Club La Paz.
2. Que por su parte, la segunda iniciativa, consiste en la representación de una obra de teatro musical el sábado 13 a las 19 horas en la plaza de deportes.
3. Que ambas propuestas no representan una erogación económica, y están destinadas principalmente a un público infantil, volviéndolas una alternativa atractiva para las vacaciones estivales.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de La Paz.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el uso de la plaza de deportes para la realización de las actividades descritas en el proemio de la presente.
2. **DISPONER** el préstamo del equipo auto-amplificado y la conexión eléctrica del mismo.
3. **DISPONER** que se efectúe la más amplia difusión de las mismas, a través de las redes sociales del Municipio, prensa en general y publicidad rodante.
4. **COMUNICAR** lo resuelto al Dpto. de Administración para que tome los recaudos pertinentes a fin de disponer lo necesario para el normal desarrollo de dichas actividades, y a través de la Comisión de Cultura del Cuerpo Municipal, a las organizaciones participantes.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 3 en 3.

  
ALEJANDRO SILES

SILVIA PEREZ  
Silvia Perez Priario  
Municipio de La Paz





La Paz, 11 de Enero de 2018

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución 009/2018**

**VISTO:** Las reiteradas consultas recibidas en este Municipio dando cuenta de algunos inconvenientes en la implementación del nuevo servicio de contenedores individuales.

**RESULTANDO:**

1. Que en el mes de Diciembre ppdo. los barrios de Villa Nelly, Rossi y Aires Puros se han incorporado al sistema de contenedores individuales, así como lo harán próximamente otros colectivos barriales de la localidad; existiendo una gran expectativa al respecto.
2. Que en forma previa a la implementación del nuevo sistema, éste Municipio, conjuntamente con la Dirección de Gestión Ambiental, realizaron jornadas que contaron con la nutrida participación de vecinos y vecinas de los barrios involucrados, procediendo a la entrega de los contenedores domiciliarios e informando los detalles de la iniciativa, como ser fechas y horarios de recolección.

**CONSIDERANDO:**

1. Que tal cual se consigna en el Visto de la presente, se han recibido en éste Municipio reiteradas consultas que dan cuenta de algunos inconvenientes en la implementación del sistema de contenedores individuales, particularmente vinculados a cambios de horarios o recorridos de recolección no realizados, mayoritariamente en el barrio Aires Puros.
2. Que éste Municipio, en forma permanente, ha mantenido contactos telefónicos con los Directores Generales de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y de la Dirección General de Gestión Ambiental, que han sido receptivos de las inquietudes replicadas.
3. Que sin perjuicio de que resulta absolutamente comprensible que un sistema de la envergadura del que se pretende poner en ejecución implique ajustes en los primeros tiempos de su puesta en marcha, éste Cuerpo entiende conveniente, comunicar formalmente su preocupación por la situación informada por los Vecinos.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **MANIFESTAR** su preocupación por los inconvenientes ocurridos durante la puesta en marcha del sistema de recolección domiciliaria, retirando el compromiso de continuar trabajando mancomunadamente para dar solución a temas como el que nos ocupa.
2. **COMUNICAR**, mediante oficio, lo dispuesto en el presente acto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Gestión Ambiental.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga **Perez Priario** de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 3 en 3.

**Silvia Pérez Priario**  
Alcalde(a) de  
Mpio. de La Paz

La Paz, 11 de Enero de 2018

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución 010/2018**

**VISTO:** La solicitud presentada por el Sr. Leonardo Mederos en representación de la Iglesia Avivamiento Sobrenatural.

**RESULTANDO:**

1. Que a través de la nota aludida en el visto, el peticionante, solicita autorización para realizar una charla en la plaza principal el próximo sábado 13 del mes en curso en el horario de 19 a 21 horas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución solicitante argumenta que el tenor de la charla descrita girará en torno a la prevención y consecuencias del consumo problemático de drogas.
2. Que este Cuerpo no presenta objeciones en acceder a la solicitud.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** a la Iglesia Avivamiento Sobrenatural el uso de la Plaza Principal, Dámaso A. Larrañaga, el día 13 del mes en curso en el horario de 19 a 21 horas, para la realización de una charla sobre la prevención y consecuencias del consumo problemático de drogas.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la Institución solicitante.
3. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 3 en 3.

LEONARDO MEDEROS

Silvia Perez

**Silvia Perez Priario**  
Alcalde(a) (I)  
Mpio. de La Paz

